



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0469

Se acepta la renuncia presentada por el abogado JHON FERNELLY URRIBO GÓMEZ al poder conferido por el actor (archivo 69 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP